



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 16 OCT 2025

RESOLUCION N° 2143 - 025

VISTO:

El Contrato de prestación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Dr. Mauricio Sergio Martina, Abogado MP N° 1248, y,

CONSIDERANDO:

QUE, es menester redactar el Contrato a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los deberes y derechos de ambas partes. -

QUE la Municipalidad contrata al Dr. Martina para que preste SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL EN INTIMACIONES, PROCESOS, CONTRATOS Y MODIFICACIONES DE NORMAS MUNICIPALES PARA LA PERCEPCION DE LOS TRIBUTOS MUNICIALES ADEUDADOS Y LOS POR PERCIBIR DE PEQUEÑOS O GRANDES CONTRIBUYENTES”

QUE, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES

QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA

ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art. N° 1.-APROBAR El Contrato de prestación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Dr. Mauricio Sergio Martina, Abogado MP N° 1248.

Art. N° 2. AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente. -

Art. N° 3.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.-Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

JYM

GUSTAVO V. MIRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray